

Viajar con un perro: odisea o placer

Por: Francesc Minguell
Veterinario

Siempre me ha interesado estudiar las relaciones hombre–animal y me ha gustado ver el mundo a través de los animales. En mi vida familiar y profesional, siempre ha habido animales de compañía a mi lado. Mi otra gran pasión es viajar y he hecho muchos viajes acompañado por alguno de mis perros y gatos. Resulta curioso viajar con un animal de compañía y ver las reacciones que éste provoca en las personas con las que te vas cruzando.

Para las familias que convivimos con animales de compañía, planificar las vacaciones tiene una complicación añadida. No es una tarea fácil. En nuestro país viajar con animales no es nada cómodo, parece que todo está montado para que desistas y dejes a tus animales en casa. Se considera todavía que viajar con un animal es una rareza, un esnobismo, una tozudez o unas ganas de complicarse la vida.

No me refiero solamente a viajes largos, sino simplemente a un día de fiesta o a un fin de semana.

He observado que las dificultades con las que muy a menudo nos encontramos aquí se convierten en facilidades cuando viajas por otros países de nuestro entorno europeo.

Experiencias agradables

En Francia, en la Costa Azul, quizás la zona más turística y más elitista del país, hay playas preciosas a las que está permitido el acceso a los perros, por descontado atados y acompañados de sus dueños. La situación no deja de ser chocante: ver que, bajo muchas sombrillas (una de cada cuatro en algunas zonas), hay un perro a la sombra, que algunas personas se bañan con su perro, y que, tras varios días de esperar pacientemente a ver si pasa algo, ¡no hay ningún conflicto!

Es una verdadera maravilla poderte bañar en el mar con tu perro sin que nadie te llame la atención y sin que te miren como un “bicho raro”.

En un precioso pueblo medieval del mediodía francés, en la plaza más céntrica, entramos en la terraza de un restaurante:

-¿Hay algún problema para poder comer aquí con el perro?

-Ningún problema, pueden ustedes elegir la mesa libre que deseen.

Acto seguido, acude un camarero con un bebedero lleno de agua y lo coloca junto al perro. Al ver al perro agradecido que meneó su rabo y degustó el agua recién servida, se dirigió a nosotros con cara de satisfacción:

+Bien..., y ahora vamos a ver qué desean los señores para comer.

En un hotel holandés en el que sí admiten perros se podía leer:

“Aquí admitimos perros porque: no se limpian los zapatos con las colchas o las toallas; no se llevan las cucharillas ni los ceniceros, y, además, suelen venir con familias muy agradables.”

En el Reino Unido, a los animales se les trata muy bien, a los latinos nos llama mucho la atención que las ardillas, en los parques londinenses, se acerquen a las personas en busca de comida y se dejen tocar. También nos sorprende pasear por una ciudad como Londres, con sus enormes parques con superficies amplísimas de césped verde, en las que puedes encontrar personas de cualquier procedencia, muchos perros acompañados de sus dueños, todos muy bien educados y ninguna caca. Alguien me dijo: “Debe de haber muchos pipicanes”. La verdad es que no los vi, pero sí observé que todos los dueños de perros recogían las deposiciones de su perro y las depositaban en unos recipientes destinados para ello. Pregunté a una típica “lady” inglesa:

-¿Me puede usted decir si hay zonas destinadas para que puedan defecar los perros?

-Oh, señor, los perros pueden hacerlo donde quieran, pero si usted olvida recoger “el regalito” la multa asciende a 360 euros (60 mil pesetas).

Las únicas zonas prohibidas son los parques infantiles, en los que no se les permite entrar, pero no hay solamente un cartel indicador, sino que todos los espacios destinados a los niños son recintos cerrados, vallados y con algún sistema en los distintos accesos que impide la entrada a los animales o que es disuasorio para que los propietarios los hagan entrar. Bien un tornillo, o un firme con paso canadiense (enrejado cuadrículado que los perros no pisan), o una puerta giratoria o basculante.

¿Qué ocurre en España?

En nuestro país, mientras por un lado se promueve y se estimula la tenencia responsable del animal de compañía, por otro lado se castiga a los que tienen animales educados no permitiéndoles viajar con ellos o poniéndoselo muy difícil. De esta manera, se incentiva el hastío por tener animales y se fomenta el abandono o las conductas poco responsables como dejar al perro dentro del coche.

A menudo, los propietarios responsables de perros se preguntan: si mi perro vive con nosotros todo el año, ¿cómo lo voy a dejar un mes en una residencia sin verlos? Además, a nosotros nos gusta disfrutar de su compañía, nos gusta compartir con él las excursiones, los paseos, los juegos... ¿No debería ser esto un derecho? ¿Por qué me tengo que ver privado o condicionado para ir a todos sitios con mi perro si está muy bien educado y no crea problemas a nadie?

¿Qué ventajas tenemos los que tenemos a nuestros perros educados, bien socializados, vacunados, limpios, desparasitados, identificados con microchip y censados?

¿Está prohibido ir a la playa con un perro en todas las playas de España?

¿Por qué está prohibido también que se bañen en los ríos, y, si no está prohibido, por qué los guardas te llaman la atención?

¿Por qué está mal visto incluso que pasees con tu perro por un parque natural, o que hagas senderismo y el perro te acompañe?

¿Por qué en la mayoría de las casas de turismo rural no admiten familias con perros?

¿Por qué algunos campings españoles no sólo no admiten acampar con perro, sino que no permiten ni entrar de visita con un perro?

Si vas con tu perro, ¿no puedes entrar en ningún restaurante? ¿Te han de tratar en todos ellos como si fueras a hundirles el negocio?

A las personas a las que no les gustan los animales, lo que realmente no les gusta son los perros mal educados. Pero, ¿por qué castigamos también a los bien educados?

En el restaurante

Sistemáticamente, está prohibido el acceso a los animales de compañía.

Tras volver de unas vacaciones por La Rioja y País Vasco, unos clientes comentaban indignados:

“A nosotros, con lo que nos gusta comer bien y no hemos podido ir a ningún restaurante, sólo permiten la entrada a los perros en los Burger”.

Tienen dos malteses muy educados que no sobrepasan los tres kilos, ¿cree alguien que hubieran molestado mucho en algún restaurante?

En la playa

Está prohibido el acceso con perros a todas las playas de España. En algunas hay cierta permisividad y en las zonas de rocas la permisividad es mayor.

Comentario:

Los perros no orinan dentro del agua y los que están educados esperan a salir de la arena para hacer sus necesidades.

¿Quién puede levantar la mano y decir que nunca se ha orinado en el mar? ¿Alguien ha visto a un perro enterrar colillas en la arena o dejar los preservativos usados o los pañuelos de papel en la arena?

Así pues, ¿qué es lo que provoca que nuestras autoridades prohíban el acceso de los perros a todas las playas?

Viendo lo que ha ocurrido este último verano en la playa naturista de Vera (Almería), quizás se deba a que los perros van a la playa desnudos. Probaremos a llevarlos con bañador.

Turismo rural

Si consultamos una guía o una página web de turismo rural, podremos comprobar que, en la mayoría de alojamientos (alrededor del 80 por ciento), no está permitido el acceso a familias con animales de compañía.

En un alojamiento de turismo rural en La Rioja, cerca del Monasterio de Valvanera, nos prohibieron la entrada con el perro: “A ver si va a venir la Guardia Civil y nos cierra el hostel”.

¿La Guardia Civil cierra hostales porque vea un perro educado con su familia alojados en él? Seguramente que la Benemérita tendrá otros quehaceres más urgentes e importantes.

En el hotel

Frente a las peticiones y a la fuerza de la evidencia, cada día son más numerosos los hoteles en los que admiten animales de compañía, y cada vez están más convencidos de que el tipo de turismo “familia con animal de compañía” no sólo no es problemático, sino que, por norma general, se corresponde con un tipo de personas respetuosas con los demás, a los que podríamos incluir en los de “viven y dejan vivir”.

Transportes públicos

En autocares y autobuses urbanos, está prohibido.

En ferrocarril, en muchos trenes está prohibido, en otros los impedimentos son enormes, la relación de precios del billete se hace según el peso y la tarifa de “Paquete Exprés” (qué sensibilidad para catalogar a nuestros queridos amigos) y depende de la amabilidad del señor revisor para que puedas hacer todo el viaje de una vez o debas bajar en cualquier apeadero si éste así lo decide.

En avión, puede viajar como “equipaje de mano” si perro y transportín pesan menos de seis kilos. Si el peso excede esta cantidad, deberá viajar en la bodega y se deben facturar tres horas antes.

En barco, parece ser que las cosas van cambiando (para bien) en nuestro país, hace unos años eran muy numerosas las denuncias interpuestas por ciudadanos del norte de Europa con destino a las Islas Baleares. Tras atravesar el continente en automóvil con el perro y llegar a Barcelona o Valencia sin ningún problema, observaban como la compañía de transportes marítimos alojaba a los perros en unas jaulas situadas en las bodegas del barco, sin ventilación, con exceso de calor y respirando el CO₂ de los automóviles. A pesar de las quejas, cada año se producían varias muertes de perros.

Ahora viajan en zonas mejor ventiladas; no obstante, la amabilidad y el cariño hacia los perros no es la norma en los empleados de la empresa.

Viaje en automóvil

En las áreas de servicio de las autopistas o en las áreas de descanso de nuestra red de carreteras, no existen zonas destinadas a nuestros animales. Por lo tanto, se deben dejar dentro del coche mientras paramos en algún bar o restaurante.

Cada año mueren demasiados perros asfixiados dentro de los coches. Un automóvil al sol alcanza temperaturas en el interior semejantes a las de un horno (a pesar de estar a la sombra, el sol gira y en pocos minutos puede estar a pleno sol).

Transporte de animales urgente

El precio de este tipo de servicio privado quizás no esté al alcance de todos los bolsillos. A menudo, el precio del viaje del perro supone bastante más del doble del precio del billete de su dueño.

¿Realmente, alguien piensa que una familia viaja con un perro agresivo o peligroso, lo lleva en el coche, va al restaurante, al hotel o a una casa de turismo rural?

Y, en el caso de que así fuere, ¿no se le puede multar?, ¿no se le puede a esa familia impedir el acceso?

Hemos de suponer que las normativas existentes se deben a que no somos lo suficiente educados en conjunto para que se permita a las personas educadas y con perros educados ir a la playa, al restaurante, viajar en tren, en autocar...

¿Qué hace falta en nuestro país para que se acepte la presencia de perros educados en lugares públicos? ¿Por qué todas las normativas son sólo punitivas y prohibitivas?

A todas luces, se intuye que las autoridades creen que hay más perros mal educados que bien educados, y por ese motivo se les trata a todos con normas prohibitivas. Quizás lo que se debería hacer es invertir esa relación y, hacer que haya más propietarios con perros educados o quizás hará falta que algún político de primera fila pierda la vergüenza de decir que a él también le gustan los animales de compañía, que él también comparte su vida familiar con alguno de ellos. Le invito a que viaje con su animal de compañía y vea las dificultades con las que se encontrará.

A este primer alto cargo público audaz y temerario, le podríamos dar alguna idea (la imaginación no es una virtud frecuente en los políticos).

Por ejemplo: impartir cursos de educación para propietarios de perros y a los que obtengan el aprobado, se les otorga un “carnet de perro bien educado” o un “permiso de buen ciudadano”, el cual les daría algunas ventajas, como la posibilidad de ir al restaurante, a la playa, a viajar en transporte público, a utilizar los espacios destinados a los perros en nuestras ciudades...

Cambiar los típicos carteles: “perros no” o “prohibido perros” por “perros educados, sí” o “se admiten perros educados”.

De esta manera, se animaría a los propietarios de perros a tenerlos bien educados y se marginaría a los que nos hacen la vida imposible y nos dan mala fama. A un perro o a un propietario que da muestras de agresividad o de falta de civismo, además de multarle, se le retiraría el “carnet de buen ciudadano” y se le impediría acceder a los lugares donde sí pueden entrar los perros bien educados.

De esta manera, también premiaría a los propietarios de perros que sí se preocupan de sus perros y les vacunan, les desparasitan, les tienen identificados con microchip, les mantienen limpios y, además, les educan bien.